

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "C.A. DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA RUINAS DE CHOBZHI" por la de "C.A. DE TRANSPORTE MIXTO RUINAS DE CHOBZHI"; REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO.-

1. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación, reforma del objeto social y del estatuto de **"C.A. DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA RUINAS DE CHOBZHI"** otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca el 7 de Junio del 2007, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 07-C-DIC-323 de **25 JUN. 2007**

Objeto Social: Su actividad predominante es: "...el transporte de carga y pasajeros a través de vehículos tipo camionetas doble cabina...".

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía **"C.A. DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA RUINAS DE CHOBZHI"** por la de **"C.A. DE TRANSPORTE MIXTO RUINAS DE CHOBZHI"** a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a

25 JUN. 2007


Sr. Dr. Ludwig Alvarez Rengifo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de **Sigsig**.



RAZON: Siento como tal que, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. 07.C.DIC.323 de 25 de Junio del 2007, se ha publicado por tres días consecutivos en el Diario **El Tiempo** que se edita en esta ciudad, ediciones correspondientes a los días 5, 6 y 7 de Julio del 2007, el extracto de la escritura pública de Cambio de denominación de la compañía **"C.A. DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA RUINAS DE CHOBZHI"** por la de **"C.A. DE TRANSPORTE MIXTO RUINAS DE CHOBZHI"** otorgada ante el notario Sexto del cantón Cuenca el 7 de Julio del 2007, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Cuenca, 20 de Julio del 2007

Dra. Verónica Vázquez de V.
Secretaría Abogada